



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Viernes, 11 de enero de 1980

Núm. 9

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º -1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 83

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 20.119-21 de 1979, instados por don Fernando Lora González y otros, contra don Pascual Gutiérrez Valencia, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de enero de 1980, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Pascual Gutiérrez Valencia insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de diciembre de 1979.
El Secretario, (ilegible).

ciones, pudiéndose examinar el expediente en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

Alagón a 4 de enero de 1980. — El Alcalde, Fernando Alvo.

Núm. 132

ALAGON

La Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria de fecha 20 de noviembre pasado, acordó aprobar la implantación y modificación de Ordenanzas que a continuación se relacionan:

1. Implantación del impuesto sobre la publicidad.

2. Modificación del artículo 6.º a) de la Ordenanza fiscal para la exacción de la tasa por concesión de licencias de aperturas de establecimientos.

Lo que se hace público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, pudiéndose examinar el expediente en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

Alagón a 4 de enero de 1980. — El Alcalde, Fernando Alvo.

Núm. 129

BULBUENTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos y a los efectos reglamentarios, se halla de manifiesto al público el presupuesto extraordinario para el arreglo y saneamiento de la calle del Norte.

Bulbente a 27 de diciembre de 1979.
El Alcalde, Jesús Borja.

Núm. 113

FUENTES DE EBRO

Solicitada por don Manuel Pérez Omeñaca, rematante de los pastos de los montes de este municipio y año forestal 1978-79, la devolución de la fianza definitiva, se hace público por medio de la presente, en cumplimiento

del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Fuentes de Ebro, 3 de enero de 1980.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 101

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 358 de 1979, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Leciñena», S. A., contra don Agapito Garmendía Esquisable, de Lezcano (Guipúzcoa), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión «Pegaso», SS-3927-C; tasado en 600.000 pesetas.

SECCION SEXTA

Núm. 131

ALAGON

La Corporación de mi presidencia, en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre pasado, acordó modificar la Ordenanza fiscal para la exacción de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga.

Lo que se hace público por espacio de quince días a efectos de reclama-

2. Un remolque matrícula SS-495-R; en 200.000 pesetas.

Total, 800.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 102

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 389 de 1979, a instancia del Procurador señor Ercilla Sagasti, en representación de «Industrias Parsán», S. L., contra don José-María Mur Coronas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una grúa marca «Inmenasa», modelo 16-C, de 25 toneladas de alcance; tasada en 475.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 103

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 128 de 1977, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don Juan-Lamberto Vicente Aranda, contra «Eocsa», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una hormigonera con capacidad para 600 kilos, con motor acoplado; en 25.000 pesetas.

2. Una grúa-pluma para 350 kilos, con motor acoplado; en 25.000 pesetas.

3. Dos mesas de despacho, metálicas, con tablero de fórmica y cuatro cajones; en 10.000 pesetas.

4. Dos sillones y cuatro sillas metálicas, tapizadas en tela verde; en 6.000 pesetas.

5. Dos sillas metálicas, tapizadas en tela azul; en 2.000 pesetas.

6. Un armario archivador, metálico, con dos puertas metálicas abatibles y

cuatro estantes, de 1'85 x 1'10; en pesetas 7.000.

7. Un armario archivador, metálico, con dos puertas abatibles y dos estantes, de 1 x 0'80; en 5.000 pesetas.

8. Una calculadora electrónica, marca «Teal», número 900808; en pesetas 20.000.

Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 122

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 653 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Gregorio Bienzobas Montélez, contra «Replaza», S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un armario metálico, de la casa «Zubigaray», de dos puertas de 1'9 x 1, de 4 metros; tasado en 4.000 pesetas.

2. Una mesa ovalada, con tablero de cristal, con patas de tubo cromado, y cuatro sillas haciendo juego, tapizadas en terciopelo color marrón; en 15.000 pesetas.

3. Una percha metálica, de pie, con seis brazos; en 2.000 pesetas.

4. Un despacho compuesto de mesa de madera, con tres cajones a cada lado, y un sillón giratorio de skai negro y dos sillas también en skai negro; en 20.000 pesetas.

5. Una lámpara de pie, de acero inoxidable; en 5.000 pesetas.

Total, 46.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 123

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.183 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Angel Visiedo Calvo, contra don Jesús-Juan García Redín, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el

10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 131, matrícula NA-5999-H; tasado en 325.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local de negocio instalado en la calle de San Nicolás, 20-22, de Pamplona, propiedad del demandado; en 150.000 pesetas.

Total, 475.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto al derecho de traspaso contraerán la obligación de permanecer en los locales durante el tiempo mínimo de un año, dedicándolo al mismo negocio que el arrendatario.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 99

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 788 de 1978, promovido por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de «Banco Mas Sardá», S. A., contra doña Concepción García Blas, doña Concepción Blas Gutiérrez y don Luis Meléndez Roche, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Piso undécimo o sobreático, letra E, en la undécima planta, interior, de 89'49 metros cuadrados de superficie útil; linda: derecha entrando, vivienda del portero; izquierda, piso letra D; frente, rellano, piso D y vivienda del portero, y espalda, patio de luces. Tiene una cuota de participación de 1'44 por 100. Pertenece y forma parte

de la casa número 10 de la avenida de Navarra, de esta ciudad, que corresponde a doña Concepción Blas García. Figura inscrito al tomo 3.063, folio 115, finca 30.258, inscripción 1.ª del Registro 3. Tasado en 2.600.000 pesetas.

2. Piso tercero, letra C, de la casa número 6 de la calle Nuestra Señora del Agua, el cual tiene una superficie de 57'07 metros cuadrados y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4'35 por 100; linda: derecha entrando, con el piso tercero, letra D, y calle Nuestra Señora del Agua; izquierda, piso tercero, letra B, y patio interior de luces; fondo, patio interior y finca de Feliciano Macarro, y frente, rellano y piso letra D. Inscrito en el tomo 2.639, folios 61 y 62, finca 60.262, inscripciones 2.ª y 3.ª del Registro 1. Pertenece, en cuanto a una mitad indivisa y el usufructo de la otra mitad, a doña Concepción Blas Gutiérrez, y la nuda propiedad de la otra mitad indivisa a doña Concepción Blas. Tasado en 1.200.000 pesetas.

3. Una parcela con corral, en la calle Armisén, núm. 7, de una superficie aproximada de 77'50 metros cuadrados, que linda: derecha entrando, Manuel López; izquierda, Natividad Sánchez, y detrás, con Pilar Monforte. Inscrita al tomo 1.332, folio 89, finca 15.627, inscripciones 6.ª y 7.ª del Registro núm. 1. Pertenece, en cuanto a una mitad indivisa, a doña Concepción Blas Gutiérrez, y la nuda propiedad de la mitad indivisa a doña Concepción García Blas. Tasada en 1.300.000 pesetas.
Total, 5.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 100

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.085 de 1978, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de «Créditos Aragón», S. A., contra don Isidoro Salvatierra Martínez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Finca sita en Fustiñana (Navarra), destinada a explotación ganadera, cercada toda ella, de una superficie de 1.516 metros cuadrados, de los que 550 metros cuadrados están ocupados por dos edificaciones, una de 472'5 metros cuadrados y dos plantas para vaquería y granero, y la otra de 77'5 metros cuadrados para cochineras, construida toda ella a base de bloque de hormigón prefabricado, con forjado de piso de viguetas de cemento y bovedillas, cubiertas de perfil metálico y fibrocemento, con servicios de agua, desagüe y luz. Linda: al Norte, con Emeterio Floristán; Sur y Oeste, camino, y Este, con riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.357, libro 41 de Fustiñana, folio 28, finca núm. 2.639. Valorada en 5.500.000 pesetas.

2. Urbana o casa situada en Fustiñana (Navarra), en su calle Sancho Abarca, núm. 6. Tiene una superficie aproximada de 250 metros cuadrados y consta de planta baja y un piso, corral, cuadra y dos graneros. Linda: derecha entrando, casa de herederos de Gregorio Bueno; izquierda, Félix Ochoa; fondo, plaza de Ferrer, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.773, libro 50, folio 44, finca núm. 3.201. Valorada en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 121

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio número 750 de 1979, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Construcciones Bilza», S. A., contra don Angel Gállego López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos brillantes tallados, de 0'50 centímetros aproximadamente; en pesetas 1.700.000.

2. Una caja para puros, en madera; en 18.000 pesetas.

3. Un cuadro pintado al óleo, de «Borreguero»; en 100.000 pesetas.

4. Un tonelito de coñac «Napoleón»; en 10.000 pesetas.

5. Diez cuadros de diferentes tamaños, imágenes y colores, con la firma «Borreguero», pintados a la cera; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 104

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 809 de 1979, seguido a instancia de Edmundo Campos Forcano, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra Francisco Compás Lacuey, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Andorra (calle Dos de Mayo, 34), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una hormigonera marca «Campeón», para 250 litros; en 40.000 pesetas.

2. Un montacargas sin marca visible, para 400 kilos; en 15.000 pesetas.

3. Una sierra de mesa, de disco, sin marca visible, con motor eléctrico acoplado; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 105

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.589 de 1978-B, seguido a instancia de don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Eduardo Martínez Alonso, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de enero de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda su-

basta, será el de su tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Rosa-María Miguel Cabello, con domicilio en calle de los Zapateros, sin número, de Agreda (Soria), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca «Edesa», de 250 litros de capacidad; en 7.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 22 pulgadas; en 9.000 pesetas.

3. Una cocina mixta, de tres fuegos de gas y dos eléctricos, marca «Edesa»; en 8.000 pesetas.

4. Una lavadora automática, marca «Edesa»; en 15.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Juzgados de Distrito

Núm. 111

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 10 de 1980 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Aquilino Nachón Díaz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 23 de enero y hora de las nueve treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo y malos tratos, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 73

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito núm. 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 961 de 1979 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 31 de diciembre de 1979. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Lahoz Marín, de 52 años, casado, conductor, natural de Ariño (Teruel) y de esta vecindad (calle Luis Aula, número 4), como denunciante, y Jorge Alayo Marubeus, de 28 años, casado, obrero, hijo de Juan y de Josefa, natural de Villafranca del Penedés (Barcelona) y actualmente en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jorge Alayo Marubeus, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 5.119 pesetas al perjudicado Mariano Lahoz Marín y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Jorge Alayo Marubeus, expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 109

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.191 de 1979, sobre daños por imprudencia, contra Sergio-Alfredo Costa Rodríguez, se ha practicado la correspondiente tasación de costas, que asciende a la suma de 12.102 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Alfredo Costa Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 110

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.849 de 1979, sobre lesiones por agresión, contra Joaquín Correira Pinto, se ha practicado la correspondiente tasación de costas, que asciende a la suma de 700 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Joaquín Correira Pinto, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 10.648

PINA DE EBRO

Cédula de emplazamiento

De orden del señor Juez de distrito de Pina de Ebro, y en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada en juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 56 de 1979, sobre imprudencia, se ha acordado emplazar por medio de la presente al apelado Tomás Fariñas Rodríguez, actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en Vigo, para que en término de cinco días comparezca a usar de su derecho, si viere convenirle, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción decano de los de Zaragoza, con el apertamiento de tenerle por desistido del derecho que pueda asistirle si así no lo verifica; en virtud del recurso de apelación interpuesto en tiempo y forma por el denunciado Francisco Martínez Ramón y el responsable civil subsidiario Fernando Burgués Arpa, contra la sentencia dictada en el expresado juicio, cuyo recurso ha sido admitido en ambos efectos.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de que sirva de emplazamiento al apelado Tomás Fariñas Rodríguez expido la presente en Pina de Ebro a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones